

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN OBRAS**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

CÓDIGO DEL PROCESO: LICO-AZCA-01-2018

Objeto de Contratación: “ **CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE CALDERÓN. BARRIO CENTRAL.
PARROQUIA DE CALDERÓN .”.**

QUITO , 26 de abril del 2018



ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LICITACIÓN DE OBRAS	
SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance de la oferta 3.6 Forma de pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1. Integridad de las ofertas 4.2. Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la Oferta Económica
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante

LICITACIÓN OBRAS
LICO-AZCA-01-2018

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LICITACIÓN DE OBRAS

SECCIÓN I
CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE CALDERÓN. BARRIO CENTRAL. PARROQUIA DE CALDERÓN.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas, para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **5.699.271,18660 (Cinco Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Setenta y Un dólares 18660/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **270 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP, *únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN el valor de 0,00000*, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 3 y máximo de 6 días*) contados a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 3 y máximo de 6 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en la Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en **AV. GIOVANNI CALLES 9-76 y AV. LUIS VACCARI**, Referencia: **SECTOR CARAPUNGO, VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**; o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **15:00** del día **24 de mayo del 2018**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-. En los dos casos, sea que la Oferta se presente en forma física o en forma electrónica, el precio de la misma siempre deberá subirse a través del portal institucional del SERCOP, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el Portal, será causa de descalificación de la oferta. Los oferentes deberán tener en cuenta que la oferta económica registrada en el mencionado portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física. De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al SERCOP la petición de ajuste debidamente



GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

sustentada. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en **AV. GIOVANNI CALLES 9-76 y AV. LUIS VACCARI** Referencia **SECTOR CARAPUNGO, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO**. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
5. (El procedimiento SI contempla reajuste de precios). En caso de contemplar la entidad deberá adjuntar un anexo explicativo.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y las resoluciones que el SERCOP dicte para el efecto.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
750104	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE CALDERÓN

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Un anticipo del cincuenta por ciento (50por ciento) del valor del contrato, sin IVA. previa la entrega de garantías de buen uso del anticipo a entera satisfacción de la AZCA por el cien por ciento (100por ciento) del valor del mismo. Además, deberá presentar la respectiva certificación de tener una cuenta bancaria en un banco de propiedad pública o privada, en el que tenga el Estado Ecuatoriano participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento.

Forma de pago: Pago por planilla de **50%**. El cincuenta por ciento (50por ciento) restante del valor total del contrato se cancelará contra la presentación de planillas mensuales de avance de obra, debidamente aprobadas por el Fiscalizador y autorizadas por el Administrador del contrato de la Administración Zonal de Calderón. De las planillas se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del Contrato de conformidad con lo indicado en el proyecto. Se deberá presentar planilla mensual

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
9. **GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

QUITO, 26 de abril del 2018



Ab Henry Valencia

ADMINISTRADOR ZONAL DE CALDERÓN

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de obra de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la construcción de: **CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE CALDERÓN. BARRIO CENTRAL. PARROQUIA DE CALDERÓN.**

2.2. Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **5.699.271,18660 (Cinco Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Setenta y Un dólares 18660/100000 centavos)**, NO INCLUYE IVA.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	m	7500	0,86000	6.450,00000
2	BODEGAS Y OFICINAS DE OBRA + 1/2 BAÑO	m2	175.7	6,23000	1.094,61100
3	LETRERO INFORMATIVO DE OBRA	u	26.5	40,00000	1.060,00000
4	CERRAMIENTOS PROVISIONALES H=2,40 M CON TABLA DE MONTE Y PINGOS	m2	2	108,30000	216,60000
5	DERROCAMIENTO DE COLISEO EXISTENTE CON DESALOJO	m2	928.34	9,48000	8.800,66320
6	DERROCAMIENTO DE MAMPOSTERÍA DE BLOQUE CON DESALOJO	m2	127.3	6,76000	860,54800
7	RETIRO DE ESTRUCTURAS METALICAS (MERCADO) CON DESALOJO	m2	2401.11	9,48000	22.762,52280
8	RETIRO DE ESTRUCTURAS METALICAS (PATIO DE COMIDAS) CON DESALOJO	m2	754.55	9,48000	7.153,13400
9	ROTURA DE PISOS EXISTENTES CON DESALOJO	m2	6913.1	6,76000	46.732,55600
10	APUNTALAMIENTO DE CERRAMIENTO EXISTENTE	m	51	8,30000	423,30000
11	EXCAVACIÓN A MÁQUINA	m3	18639.56	2,47000	46.039,71320

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
12	EXCAVACIÓN DE ZANJAS DE 0-2M PARA VIGAS A MANO	m3	495.72	6,16000	3.053,63520
13	RELLENO COMPACTADO A MÁQUINA CON MATERIAL DEL SITIO	m3	583.89	1,84000	1.074,35760
14	RELLENO COMPACTADO A MÁQUINA CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	2157.36	16,92000	36.502,53120
15	RELLENO Y COMPACTACION DE SUELO PLAZA BOULEVART	m3	306.87	1,85000	567,70950
16	HORMIGON SIMPLE EN REPLANTILLO F'C= 180 KG/CM2	m3	431.47	105,44000	45.494,19680
17	HORMIGÓN SIMPLE EN MUROS F'C= 280 KG/CM2 INC. ENCOFRADO	m3	819.01	183,86000	150.583,17860
18	HORMIGÓN F'C=280KG/CM2 (INCLUYE ENCOFRADO) EN CIMENTACIÓN	m3	2360.58	192,14000	453.561,84120
19	HORMIGÓN F'C=280KG/CM2 (INCLUYE ENCOFRADO) EN COLUMNAS	m3	131.45	192,14000	25.256,80300
20	HORMIGÓN F'C=280KG/CM2 (INCLUYE ENCOFRADO) EN LOSA	m3	723.03	192,14000	138.922,98420
21	ACERO DE REFUERZO EN VARILLAS CORRUGADAS FY=4200 KG/CM2 (PROVISIÓN, CONF Y COLOCACIÓN)	Kg	188087.5 2	1,75000	329.153,16000
22	MALLA ELECTROSOLDADAR-28 3 (6.10) PARA LOSAS	m2	6886.02	3,77000	25.960,29540
23	ACERO ESTRUCTURAL ASTM-A36 (PROVISIÓN, FABRICACIÓN Y	Kg	118119.2 3	2,70000	318.921,92100

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	MONTAJE)				
24	ACERO ESTRUCTURAL ASTM-A572 GR.50 (PROVISIÓN, FABRICACIÓN Y MONTAJE)	Kg	884924.9	2,75000	2.433.543,47500
25	PLACA COLABORANTE DE ACERO E=1.00MM	m2	6886.02	15,24000	104.942,94480
26	PERNOS Ø=38MM (1 1/2 PLG.) L= 450 MM ASTM-A325 (INCL. ROSCAS Y ARALDELAS)	u	576	28,75000	16.560,00000
27	PERNOS Ø=19MM (3/4 PLG.) L= 250 MM ASTM-A325 (INCL. ROSCAS Y ARALDELAS)	u	1778	21,03000	37.391,34000
28	BORDILLO E= 10CM H: 40 CM EN PARQUEADERO	m	690	13,98000	9.646,20000
29	BORDILLO E= 10CM H=30 CM. PLAZA FRONTAL 9 DE AGOSTO)	m	73.2	13,54000	991,12800
30	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE E=15 CM, MORTERO 1:6, E=2,5 CM	m2	1510.48	11,73000	17.717,93040
31	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE E=10 CM. MORTERO 1:6, E=2,0 CM	m2	1691.88	9,88000	16.715,77440
32	DINTELES DE HORMIGÓN	m	99.8	6,89000	687,62200
33	MESON DE HORMIGON ARMADO	m	261.64	14,96000	3.914,13440
34	ENLUCIDO DE FAJAS Y FILOS ANCHO=0,20 M	m	384.6	1,85000	711,51000
35	ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR PALETEADO FINO, MORTERO 1:4 E=1,5 CM	m2	4591.55	5,85000	26.860,56750
36	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR, MORTERO 1:4 CON IMPERMEABILIZANTE	m2	219.75	6,82000	1.498,69500
37	MASILLADO ALISADO	m2	11521.15	5,19000	59.794,76850

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	DE PISOS MORTERO 1:4 E=1,00 CM INT. Y EXT. FERIANTES				
38	CONTRAPISO DE 180 KG/CM2 E= 5CM INCL. MALLA ELECTROSOLDADA (PLATAFORMA FERIANTES)	m2	6445.65	16,23000	104.612,89950
39	CONTRAPISO PARA MODULOS	m2	1033.62	11,64000	12.031,33680
40	HORMIGÓN CICLOPIO F'C 140 KG/M2 (VEREDAS SUBSUELO)	m2	1110.1	15,21000	16.884,62100
41	ADOQUÍN CLÁSICO 6CM (PLAZA FRONTAL 9 DE AGOSTO Y PLAZA BOULEVAR)	m2	698.6	20,85000	14.565,81000
42	RECUBRIMIENTO CERÁMICO PARA MESONES	m2	261.64	11,64000	3.045,48960
43	CERÁMICA NACIONAL DE PISOS40X40 GRAIMAN	m2	4763.63	11,64000	55.448,65320
44	BARREDERAS DE CERÁMICA RECORTADO	m	1277.1	2,21000	2.822,39100
45	GRESS ANTIDESLIZANTE EN GRADAS EXTERIORES	m2	135.45	20,31000	2.750,98950
46	PINTURA DE CAUCHO EN INTERIORES 2 MANOS	m2	2921.15	2,75000	8.033,16250
47	CERÁMICA NACIONAL DE PARED 40X40 GRAIMANO SIMILAR	m2	1936.45	11,64000	22.540,27800
48	GEOMEMBRANA DE PVC DE 0.50MM	m2	1323.7	1,76000	2.329,71200
49	PANELES DE FIBROCEMENTO INCLUYE PINTURA	m2	835.55	27,03000	22.584,91650
50	CUBIERTA METALICA TIPO SANDUCHE GALVA LUMENPOLIUMETANO 25MM	m2	3710	8,51000	31.572,10000

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
51	CUMBRERO METALICO PARA CUBIERTA METALICA TIPO SANDUCHE	m	280	7,56000	2.116,80000
52	CIELO RASO TIPO ARMSTRONG PARA ENFERMERÍA	m2	13.46	16,32000	219,66720
53	VENTANA PROYECTABLE DE ALUMINIO + VIDRIO DE 4 MM.	m2	35	123,41000	4.319,35000
54	VENTANA FIJA DE ALUMINIO NATURAL + VIDRIO DE 6MM.	m2	175.5	48,21000	8.460,85500
55	VIDRIO TEMPLADO CLARO=8MM+ PERFIL	m2	178	195,55000	34.807,90000
56	VIDRIO LAMINADO 8 MM.	m2	434	143,21000	62.153,14000
57	VIDRIO LAMINADO 6 MM	m2	162	144,46000	23.402,52000
58	PUERTA DE ALUMINIO Y VIDRIO DE 6 MM. (INCLUYE CERRADURA)	m2	52.88	116,38000	6.154,17440
59	PUERTA CORTA FUEGO 2.00X0.94 MAX SECURITY O FÉNIX	u	1	359,33000	359,33000
60	PUERTA LAMINADA ACERO GALVANIZADO	u	1	160,26000	160,26000
61	PUERTA ENROLLABLE 3X3M	u	1	758,34000	758,34000
62	PASAMANO DE ACERO GALVANIZADO DE 1 1/ 2" + LISTON DE MADERA LACADA	m	193.48	77,11000	14.919,24280
63	CERRADURAS PARA BAÑO	u	12	13,88000	166,56000
64	CERRADURAS LLAVE LLAVE	u	6	25,29000	151,74000
65	COLOCACIÓN DE BARRA ABATIBLE DE APOYO + BARRA FIJA DE 60 CM EN BAÑOS DISC.	u	4	135,39000	541,56000
66	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	u	10	158,69000	1.586,90000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
67	PUERTADE TOOL	m2	9	159,30000	1.433,70000
68	TABIQUERIA DE ALUMINIO PARA BAÑOS INCL. PUERTA	m2	49.95	119,45000	5.966,52750
69	PUERTA PANELADA METÁLICA CON PINTURA ANTICORROSIVA 0.90X2.10 BATERIAS SANITARIAS	u	8	148,38000	1.187,04000
70	PUERTA PANELADA METÁLICA CON PINTURA ANTICORROSIVA 1.20X2.10 BAÑO DISCAPASITADOS	u	4	167,74000	670,96000
71	PUERTA DE MADERA EN BASTIDOR INCLUYE MARCO Y TAPA MARCO	u	3	137,85000	413,55000
72	MUEBLE BAJO DE COCINA MDF PARA CAFETERÍA NO INCLUYE MESÓN	m	7.35	140,15000	1.030,10250
73	MUEBLE ALTO DE COCINA MDF PARA CAFETERÍA	m	4.5	142,86000	642,87000
74	MUEBLE MESON PARA SOPORTE DE LAVAMANOS. MADERA + FORMICA PRENSADA	m	22	122,11000	2.686,42000
75	ESPEJOS PARA BATERIAS SANITARIAS	m2	6.8	31,87000	216,71600
76	PASAMANO DE ACERO GALVANIZADO DE 1 1/2" + LISTON DE MADERA LACADA	m	20.25	77,11000	1.561,47750
77	MUROS DE HORMIGON ARMADO F'c=201KG/CM2, MALLA ELECTROSOLDADA	m2	84.55	19,71000	1.666,48050
78	ESCOBILLADO DE RAMPA PEATONAL	m2	13.05	6,18000	80,64900
79	PANEL DIVISORIO PARA URINARIO	u	16	36,26000	580,16000
80	JGO. DE ACCESORIOS	u	12	69,10000	829,20000

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	BATERIA SANITARIA (PORTAPAPEL, JABONERA LIQUIDA)				
81	JUEGO COMPLETO DE ACCESORIOS PARA BAÑO (TOALLERO, PAPELERA Y GANCHO)	u	1	12,11000	12,11000
82	TABIQUE TAMBORADO DE MADERA	m2	2405.76	84,31000	202.829,62560
83	PUERTA DE MADERA EN BASTIDOR INCLUYE MARCO Y TAPA MARCO	u	194	137,85000	26.742,90000
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DEHG'2 1/2"	m	93.2	36,75000	3.425,10000
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DEHG'1 1/2"	m	76.5	15,02000	1.149,03000
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DEHG1 1/4"	m	22.2	13,31000	295,48200
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC U/R 1/2"	m	23	3,15000	72,45000
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC U/R 3/4"	m	55.12	4,81000	265,12720
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC U/R 1"	m	18.1	9,90000	179,19000
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE COMPUERTA 3"	u	4	390,69000	1.562,76000
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE COMPUERTA 1/2"	u	150	47,58000	7.137,00000
92	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE COMPUERTA 3/4"	u	20	60,31000	1.206,20000
93	SUMINISTRO E	u	15	79,27000	1.189,05000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	INSTALACION DE VALVULAS DE COMPUERTA '1"				
94	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE COMPUERTA '1 1/4"	u	4	109,71000	438,84000
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE COMPUERTA '1 1/2"	u	4	146,97000	587,88000
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE COMPUERTA '2"	u	8	147,45000	1.179,60000
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE COMPUERTA '2 1/2"	u	8	291,53000	2.332,24000
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS DE AGUA EN 1/2"	u	154	19,81000	3.050,74000
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA TIPO PERA 1"	u	55	6,34000	348,70000
100	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA TIPO PERA 1 1/4"	u	12	7,15000	85,80000
101	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA TIPO PERA 1 1/2"	u	12	7,51000	90,12000
102	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA TIPO PERA 2 1/2"	u	50	8,03000	401,50000
103	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC U/R 2"	m	35	16,13000	564,55000
104	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC U/R 1/2"	m	25	3,15000	78,75000

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
105	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE AGUA POTABLE 2"	u	1	549,36000	549,36000
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHECK 2"	u	2	132,10000	264,20000
107	EQUIPO DE BOMBEO PARA AGUA POTABLE TIPO TRIPLEXQ=93 GPM TDH=36 PSI, 5 HP 220V73PH/60HZ SISTEMA DE PRESION CONSTANTE CON VARIADORES DE VELOCIDAD INCLUYE TABLERO Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN	u	2	5.287,64000	10.575,28000
108	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA 0M-0,4M	m3	46.5	8,99000	418,03500
109	RELLENO MANUAL COMPACTADO 0M-0,40M	m3	46	6,96000	320,16000
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC TIPO B 50 MMINEN 1374	m	150	4,35000	652,50000
111	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC TIPO B 75 MMINEN 1374	m	50	6,41000	320,50000
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC TIPO B 110 MMINEN 1374	m	120	7,42000	890,40000
113	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC TIPO B 160 MMINEN 1374	m	381.8	25,71000	9.816,07800
114	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PARED ESTRUCTURADA INT. LISA 200 MMINEN 2074	m	111.21	29,13000	3.239,54730
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PARED	m	112.71	31,89000	3.594,32190

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	ESTRUCTURADA INT. LISA 250MM INEN 2074				
116	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE AGUAS SERVIDAS DE 4"	pto	22	32,13000	706,86000
117	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE AGUAS SERVIDAS DE 2"	pto	895	19,03000	17.031,85000
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE PISO 2" INCLUYE SIFON "	u	225	18,15000	4.083,75000
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE MANGUERA DE 1/2"	u	7	37,41000	261,87000
120	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE PEDESTAL INCLUYEGRIFERIA TIPO PRESSMATIC	u	22	105,65000	2.324,30000
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODOROS TANQUE BAJO INCLUYE ACCESORIOS	u	22	133,92000	2.946,24000
122	SUMINISTRO E INSTALACION DE PONCHERA DE TOL GALVANIZADO	u	3	21,42000	64,26000
123	SUMINISTRO E INSTALACION DE URINARIOS SUSPENDIDO INCLUYE GRIFERIA PRESMATIC	u	9	136,51000	1.228,59000
124	SUMINISTRO E INSTALACION DE FREGADERO DE ACERO INOX DE UN POZO, INCLUYE TRAMPA DE GRASAS	u	76	119,83000	9.107,08000
125	SUMINISTRO E INSTALACION DE BEBEDERO DE ACERO INOX DE UN POZO,	u	2	399,68000	799,36000

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	INCLUYE ACCESORIOS				
126	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALON DE TOL GALVANIZADO	m	336.6	21,49000	7.233,53400
127	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS3" PARATERRAZAS	u	30	42,86000	1.285,80000
128	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS DE PISO 3" PARA PARQUEADEROS	u	4	42,86000	171,44000
129	CAJAS AASS-AALL-DRENAGE INCLUIDA TAPACON CERCO METALICO 0,60X0,60 M	u	40	102,80000	4.112,00000
130	POZOS AALL '1,5M<H<3,0 M	u	2	504,17000	1.008,34000
131	RASANTEO DE ZANJA	m3	12.3	0,55000	6,76500
132	CAMA DE ARENA	m3	24.6	9,78000	240,58800
133	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA 0M-0,40M	m3	1146.53	8,99000	10.307,30470
134	EXCAVACION MAQUINARIA	m3	345	2,47000	852,15000
135	REPLANTEO Y NIVELACION	km	1	1,25000	1,25000
136	RELLENO MANUAL COMPACTADO 0M-0,40M	m3	300	6,96000	2.088,00000
137	CANAL DE HORMIGON 0,3 X 0,3 M0,00<H<0,60 CON REJILLA (ANGULO Y PLATINA)	m	6	52,20000	313,20000
138	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA TIPO PERA 2"	u	70	7,76000	543,20000
139	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA TIPO PERA3"	u	25	9,63000	240,75000
140	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA TIPO	u	60	10,14000	608,40000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	PERA4"				
141	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA TIPO PERA6"	u	160	10,65000	1.704,00000
142	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA TIPO PERA8"	u	25	15,58000	389,50000
143	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RANURADA DE ACERO NEGRO CED.401"	m	238	15,43000	3.672,34000
144	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RANURADA DE ACERO NEGRO CED.40 1 1/2"	m	60	23,20000	1.392,00000
145	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RANURADA DE ACERO NEGRO CED.40 2"	m	194	29,98000	5.816,12000
146	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RANURADA DE ACERO NEGRO CED.402 1/2"	m	65	41,84000	2.719,60000
147	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RANURADA DE ACERO NEGRO CED.40 3"	m	5	68,07000	340,35000
148	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE CLASE II VALVULA ANGULAR DE 1-1/2"CON DISPOSITIVO DE REGULADOR DE PRESION, INCLUYE MANGUERA DE 30M EXTINTOR PQS 10LB	u	3	515,66000	1.546,98000
149	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTOR DE CO210 LBS	u	5	94,81000	474,05000

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
150	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTOR DE PQS 10 LBS	u	9	67,03000	603,27000
151	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTOR DE TIPO K 10 LBS	u	1	166,83000	166,83000
152	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTAS FLEXIBLES '2"	u	20	307,18000	6.143,60000
153	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTAS FLEXIBLES '2 1/2"	u	4	387,52000	1.550,08000
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTAS FLEXIBLES '3"	u	2	482,72000	965,44000
155	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROCIADOR ESTANDAR TIPO PENDIENTE K=5,6 1/2"	u	196	40,60000	7.957,60000
156	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA TIPO PERA 1 1/2"	u	40	7,51000	300,40000
157	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA TIPO PERA 2"	u	100	7,76000	776,00000
158	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA TIPO PERA2 1/2"	u	40	10,65000	426,00000
159	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA TIPO PERA3"	u	4	9,63000	38,52000
160	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIAMESA '4"X2 1/2"X2 1/2"	u	1	899,79000	899,79000
161	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ANTICORROSIVA	m	257	1,36000	349,52000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
162	SISTEMA DE PRESURIACION CONTRA INCENDIOS CERTIFICADO UL/UM (1BOMBA 7.5HP, 1 BOMBA JOCKEY 1.5HP, TABLERO DE CONTROL Y ACCESORIOS)	u	1	6.231,68000	6.231,68000
163	CENTRO DE CARGA DE 6 PUNTOS TRIFÁSICO, 125 A	u	4	75,42000	301,68000
164	CENTRO DE CARGA DE 20 PUNTOS TRIFÁSICO, 125 A	u	2	164,48000	328,96000
165	CENTRO DE CARGA DE 12 PUNTOS TRIFÁSICO, 125 A	u	3	131,68000	395,04000
166	CENTRO DE CARGA DE 8 PUNTOS BIFÁSICO, 125 A	u	1	57,68000	57,68000
167	CENTRO DE CARGA DE 6 PUNTOS BIFÁSICO, 125 A	u	21	46,45000	975,45000
168	CENTRO DE CARGA DE 4 PUNTOS BIFÁSICO, 100 A	u	82	36,06000	2.956,92000
169	CAJA DE CONTROL DE ALUMBRADO, 16 A	u	3	36,06000	108,18000
170	TTU ALIMENTADOR 1X8+(8)+(8)	m	150	9,03000	1.354,50000
171	TTU ALIMENTADOR 1X8+(+)(8)	m	120	7,52000	902,40000
172	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P, 100A, CAJA MOLDEADA	m	1	95,00000	95,00000
173	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE 1P, 16, 20A	u	252	8,41000	2.119,32000
174	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE 2P, 16, 20A	u	46	14,98000	689,08000
175	CONMUTADOR SIMPLE, 3 VÍAS, 16 A	u	2	36,59000	73,18000

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
176	SALIDA DE SECADOR DE MANOS, DOBLE POLARIZADA, NO-REGUALDA 15 A - 125 V	u	13	46,64000	606,32000
177	SALIDA DE TOMACORRIENTE, TUBERÍA METÁLICA 127 V	u	526	24,94000	13.118,44000
178	SALIDA DE ILUMINACIÓN, TUBERÍA METÁLICA	u	444	15,05000	6.682,20000
179	BOQUILLA PLAFÓN CON FOCO AHORRADOR HASTA 40 W	u	239	10,14000	2.423,46000
180	CANALETA TIPO DUCTO 30 X 15 X 1.4 CM. CON TAPA	u	160	47,06000	7.529,60000
181	DERIVACIÓN POR TUBERÍA DE 3/4"	u	628	12,31000	7.730,68000
182	CANALETA TIPO DUCTO 50 X 15 X 1.4 CM. CON TAPA	m	300	66,60000	19.980,00000
183	CANALETA TIPO DUCTO 80 X 20 X 1.4 CM. CON TAPA	m	120	91,00000	10.920,00000
184	SALIDA DE TOMACORRIENTE 220V	u	28	25,97000	727,16000
185	INTERRUPTOR SIMPLE (EMT)(D)	u	238	30,00000	7.140,00000
186	INTERRUPTOR TRIPLE (EMT)(D)	u	1	35,65000	35,65000
187	SENSOR DE MOVIMIENTO	u	13	26,45000	343,85000
188	CONMUTADOR DOBLE, 3 VÍAS, 16 A	u	4	42,49000	169,96000
189	LUMINARIA LED COLGANTE O EMPOTRABLE DE 38 W / 220 V	u	80	255,04000	20.403,20000
190	LUMINARIA LED EN POSTE DE 80 W / 220 V	u	3	1.654,24000	4.962,72000
191	LUMINARIA LED COLGANTE DE 150 W / 220 V	u	62	609,28000	37.775,36000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
192	PROYECTOR LED EMPOTRABLE A PISO 3 W / 220 V	u	31	392,79000	12.176,49000
193	LÁMPARA CONVENCIONAL DE 100 W / 127 V	u	29	1,97000	57,13000
194	LÁMPARA CONVENCIONAL DE 40 W / 127 V	u	210	1,47000	308,70000
195	LUMINARIA DOBLE LED DE 80W ES POSTE / 220V	u	2	2.097,04000	4.194,08000
196	ALIMENTADOR 2 por 6+(6)+(8)THHN	u	3570	10,98000	39.198,60000
197	ALIMENTADOR 3 por 4+(4)+(6) THHN	u	130	15,57000	2.024,10000
198	ALIMENTADOR 3 por 2+(2)+(4) THHN	u	100	17,89000	1.789,00000
199	ALIMENTADOR 3 por 6+(6)+(8) THHN	u	680	13,60000	9.248,00000
200	ALIMENTADOR 2 por 8+(8)+(10) THHN	u	2397	9,02000	21.620,94000
201	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE 3P, 40,50 A	u	4	64,50000	258,00000
202	DERIVACIÓN POR TUBERÍA DE 1"	u	74	22,15000	1.639,10000
203	DERIVACIÓN POR TUBERÍA DE 2"	u	16	65,04000	1.040,64000
204	LUMINARIA LEDDE 80 W / 220 V, BRAZO DECORATIVO PARA EMPOTRAR EN PARED	u	3	1.014,63000	3.043,89000
205	LUMINARIA LED DE 200 W / 120 - 240 V, EMPOTRABLE	u	24	635,65000	15.255,60000
206	INSTALACIÓN Y SUMUNISTRO DE POSTE EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, TIPO CIRCULAR DE 12 M Y CARGA DE ROTURA	u	1	240,70000	240,70000

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	500 KG				
207	ESTRUCTURA EN REDES AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN A 23 KV, TRES FASES RETENCIÓN CON CRUCETA DE 2,00 M	u	1	273,83000	273,83000
208	ESTRUCTURAS EN REDES AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN A 0 V (NEUTRO CORRIDO), UNA VÍA, VERTICAL, PASANTE O TANGENTE.	u	1	19,70000	19,70000
209	ALIMENTADOR TTU 3X(2X4/0)+(2X4/0)+(4/0)	m	40	104,13000	4.165,20000
210	ALIMENTADOR TTU 3X(2X2/0)+(2X2/0)+(2/0)	m	80	65,27000	5.221,60000
211	ALIMENTADOR TTU 3X(2X1/0)+(2X1/0)+(1/0)	m	50	53,91000	2.695,50000
212	ALIMENTADOR TTU 3X2/0+(2/0)+(1/0)	m	40	36,47000	1.458,80000
213	ALIMENTADOR TTU 3X1/0+(1/0)+(1/0)	m	120	30,89000	3.706,80000
214	PUESTA A TIERRA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIAS DESNUDA, CONDUCTOR DE COBRE NO. 2 AWG, CON DOS VARILLAS TIPO COPPERWELD.	u	3	138,02000	414,06000
215	REUBICACIÓN DE ESTRUCTURA DE BAJA TENSIÓN	u	1	10,43000	10,43000
216	REUBICACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 50 KVA EXISTENTE	u	1	635,78000	635,78000
217	ALIMENTADOR A 25 KV (3X2/0 +2/0 DESN)	m	70	43,15000	3.020,50000
218	EXTENSIÓN DE RED TRIFÁSICA AÉREA 3X1/0	u	50	26,23000	1.311,50000
219	TABLERO DE SERVICIOS GENERALES	u	1	1.322,55000	1.322,55000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
220	TABLERO PRINCIPAL	u	1	1.682,91000	1.682,91000
221	REPLANTEO DE POSTE	u	2	12,80000	25,60000
222	TRANSPORTE DE POSTE DE HORMIGON	u	2	24,18000	48,36000
223	RETIRO DE POSTE	u	2	18,69000	37,38000
224	EXCAVACION PARA POSTES O ANCLAS	u	1	8,46000	8,46000
225	ENSAMBLAJE DE ESTRUCTURA DE ALTA TENSION 1 FASES (23-13.2KV) DESMANTELAMIENTO	u	2	4,24000	8,48000
226	ENSAMBLAJE DE BAJA TENSION 1 FASE REMODELACION	u	2	5,43000	10,86000
227	TRANSPORTE TENDIDO Y REGULACION DE CONDUCTORES DE ALTA TENSION 1 FASES RETIRO	u	1	8,73000	8,73000
228	ENERGIZACION GRUPO DE ENERGIZADOS	h	1	282,24000	282,24000
229	RECEPCION DE PROYECTO EEQSA	u	1	339,70000	339,70000
230	PROVISION, INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR PADMOUNTED 150 KVA 23 KV/220 V	u	1	14.321,40000	14.321,40000
231	BAJANTE DE MEDIA TESIÓ N TRIFÁSICA 25 KV	m	1	102,52000	102,52000
232	SECCIONAMIENTO Y PROTECCIÓN EN REDES DE DISTRIBUCIÓN 23 KV, PARA TRES FASES CON SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO ABIERTO, CAPACIDAD 100 A, BIL 125 KV, CONEXIÓN DE ENTRADA A LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y SALIDA A EQUIPO MONTADO EN UN POSTES,	u	1	759,82000	759,82000

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO PARA EXTENSIÓN DE RED				
233	TABLERO DE PARA 60 MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA TRIFÁSICOS	u	1	6.821,56000	6.821,56000
234	PARARRAYOS TIPO POLÍMERO 18 KV	u	1	619,42000	619,42000
235	PUNTAS TERMINALES	u	1	662,61000	662,61000
236	GENERADOR DE EMERGENCIA DE 100 KVA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA Y PROTECCIÓN	u	1	32.458,11000	32.458,11000
237	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS	u	1	3.113,31000	3.113,31000
238	MALLA DE PUESTA A TIERRA	u	1	1.457,38000	1.457,38000
239	BAJANTE DE BAJA TENSIÓN TRIFÁSICA	u	1	86,91000	86,91000
240	TABLERO DE PARA 28 MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	u	1	1.550,38000	1.550,38000
241	TABLERO DE PARA 24 MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	u	1	1.552,32000	1.552,32000
242	POZO TIPO A, 60X60X75CM	u	8	133,25000	1.066,00000
243	POZO TIPO B, 80X80X90CM	u	5	181,86000	909,30000
244	POZO TIPO C, 120X120X120CM	u	3	206,83000	620,49000
245	RED DE CANALIZACIÓN II VÍAS , 4"	m	150	13,85000	2.077,50000
246	RED DE CANALIZACIÓN 4 VÍAS , 4"	m	60	19,42000	1.165,20000
247	CIMENTACIÓN PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS	u	6	564,40000	3.386,40000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
248	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	m2	10270	0,53000	5.443,10000
249	JARDINERA EXTERIOR + GEOTEXTIL Y DRENAJE	m2	51.8	11,03000	571,35400
250	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR, MORTERO 1:4 CON IMPERMEABILIZANTE	m2	210	6,82000	1.432,20000
251	PINTURA DE TRAFICO (PARQUEADEROS)	m	858	2,27000	1.947,66000
252	PINTURA DE SIMBOLOS (PARQUEADEROS)	u	10	14,18000	141,80000
253	SEÑALETICA DE POLICARBONATO 297X148 MM FLECHAS INCL INST.	u	48	10,19000	489,12000
254	SEÑALETICA DE POLICARBONATO 224X224 MM SALIDAS INCL INST.	u	12	11,63000	139,56000
255	SEÑALETICA 297X148 MM CON PARANTE FLECHAS INCL INST	u	5	64,58000	322,90000
256	SEÑALETICA 400X400 MM CON PARANTE P. ENCUESTRO INCL INST.	u	3	116,61000	349,83000
257	SEÑALETICA DE POLICARBONATO PULSADORES MANUALES DE INCENDIOS 100X100MM INC. INST	u	10	2,43000	24,30000
258	SEÑALETICA DE POLICARBONATO EXTINTORES INC. INST	u	15	5,07000	76,05000
259	SEÑALETICA DE POLICARBONATO DESNIVEL 100X150MM INC. INST	u	8	14,20000	113,60000
260	SEÑALETICA DE POLICARBONATO RIESGO ELECTRICO 297X210MM INC. INST	u	2	14,20000	28,40000
261	SEÑALETICA DE POLICARBONATO NO	u	2	14,20000	28,40000

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	INGRESO DE PERSONAL NO AUTORIZADO DE 297X210MM INC. INST				
262	SEÑALETICA INFORMATIVA DE AREAS 297X148 MM INCL. INST	u	13	10,30000	133,90000
263	SEÑALETICA PREVENTIVA ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS PESADOS CON PARANTE 750X600 MM INCL. INST	u	1	246,66000	246,66000
264	LETRERO INFORMATIVO DE USO OBLIGATORIO DE EPP CON PARANTE 750X600MM INC. INST	u	2	246,66000	493,32000
265	CONOS DE SEGURIDAD DE 700 MM ALTURA	u	30	19,49000	584,70000
266	LETRERO DE HOMBRES TRABAJANDO MOVIL 1200X750 MM	u	5	206,09000	1.030,45000
267	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	u	50	42,23000	2.111,50000
268	ARNES DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURAS	u	5	64,98000	324,90000
269	BOTIQUIN DE EMERGENCIA MEDICAS	u	1	227,42000	227,42000
270	CAPACITACIONES MENSUALES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	u	8	22,76000	182,08000
271	DETECTORES TERMICOS PARA PARQUEADEROS Y ELAB COMIDAS	u	44	47,70000	2.098,80000
272	DETECTOR DE HUMO ELECTRICO PARA PLANTAS Y OFICINAS	u	40	45,99000	1.839,60000
273	BASES PARA DETECTORES	u	84	2,96000	248,64000
274	PULSADORES	u	12	45,76000	549,12000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	MANUALES EN SALIDAS DE EMERGENCIA				
275	CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIO CONVENCIONAL 4 ZONAS	u	1	395,55000	395,55000
276	EXPANSOR DE CENTRAL DE INCENDIO	u	1	138,18000	138,18000
277	SIRENA CONTRA INCENDIOS	u	3	38,39000	115,17000
278	LUCES ESTROBOSCOPICAS	u	12	21,31000	255,72000
279	CABLE CONTRA INCENDIO RECUBIERTO	m	2000	1,71000	3.420,00000
280	TUBERIA EMT	m	2000	1,93000	3.860,00000
281	LUCES DE EMERGENCIA	u	42	23,10000	970,20000
282	EJECUCION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	glb	1	28.511,86000	28.511,86000
Total:					5.699.271,18660

2.3. Especificaciones técnicas:

(Referir al Anexo de Especificación Técnica.)

2.3.1. Planos del proyecto:

(Se anexa de acuerdo a la información que dispone la entidad contratante.)

2.3.2. Participación Ecuatoriana Mínima del Proyecto establecida por la Entidad Contratante con base al estudio de Desagregación Tecnológica

Resultante del Estudio de Desagregación Tecnológica que la entidad ha realizado, el Porcentaje de Participación Ecuatoriana Mínimo exigible para el presente procedimiento de contratación se presenta a continuación:

Referir al Anexo "Participación Ecuatoriana Mínima del Proyecto".

SECCION III
CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1. Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de Publicación	2018/04/27	13:00
2	Fecha límite de preguntas	2018/05/08	13:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2018/05/15	15:00
4	Fecha límite de entrega de ofertas	2018/05/24	15:00
5	Fecha límite de apertura de ofertas	2018/05/24	16:00
6	Fecha estimada de adjudicación	2018/06/12	16:00

3.2. Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **60** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3. Precio de la oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en línea, y que deberá guardar coherencia con el Formulario de Oferta: Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios.

3.3.1. Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p>LICITACIÓN “CÓDIGO DEL PROCESO LICO-AZCA-01-2018”</p> <p>SOBRE UNICO</p> <p>Señor(a)</p> <p>Ab Henry Valencia GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN</p> <p>Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

El Secretario de la Comisión Técnica recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.4. Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **270 días**, contado a partir **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

La recepción definitiva se realizará en el término de **RECEPCIÓN PROVISIONAL**. La Entrega **Recepción Provisional se efectuará para probar la obra en condiciones de servicio y funcionamiento de manera que la entidad y los usuarios del bien verifiquen su adecuada operación o funcionamiento y, a la vez, dar oportunidad al constructor de corregir, en los seis meses comprendidos entre la Recepción Provisional y la Definitiva, los defectos detectados durante la revisión. RECEPCIÓN DEFINITIVA** Se realizará en el plazo de 180 días, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas, de acuerdo a lo previsto en los incisos primero y segundo del artículo 123 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública., a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

3.5. Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de la depreciación, operación y mantenimiento de los equipos, (si son de propiedad del oferente) y el costo de arrendamiento en el caso de ser alquilados, el costo de los materiales, equipos y accesorios a incorporarse definitivamente en el proyecto, mano de obra, transporte, etc.; los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la obra a contratarse, es decir, todo lo necesario para entregar la obra contratada lista para ser puesta en servicio.

El participante deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las Condiciones Particulares del Pliego, en el Formulario de Oferta Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios, para la obra que propone ejecutar.

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP para el efecto.

3.6. Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 7 de la Convocatoria y en el Contrato. Pago por planilla de **50%**. El cincuenta por ciento (50por ciento) restante del valor total del contrato se cancelará contra la presentación de planillas mensuales de avance de obra, debidamente aprobadas por el Fiscalizador y autorizadas por el Administrador del contrato de la Administración Zonal de Calderón. De las planillas se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del Contrato de conformidad con lo indicado en el proyecto. Se deberá presentar planilla mensual

3.6.1. Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Un anticipo del cincuenta por ciento (50por ciento) del valor del contrato, sin IVA. previa la entrega de garantías de buen uso del anticipo a entera satisfacción de la AZCA por el cien por ciento (100por ciento) del valor del mismo. Además, deberá presentar la respectiva certificación de tener una cuenta bancaria en un banco de propiedad pública o privada, en el que tenga el Estado Ecuatoriano participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento..

3.6.2. Valor restante de la obra: Se lo hará mediante pago contra presentación de planillas **MENSUAL** , debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

**SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

4.1. Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

4.1.1. Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6 Análisis de precios unitarios
- 1.7 Metodología de construcción
- 1.8 Cronograma valorado de trabajos
- 1.9 Experiencia del oferente
- 1.10 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.11 Equipo asignado al proyecto
- 1.12 Participación ecuatoriana para el proyecto, propuesta por el oferente

II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

IV Formulario de compromiso de subcontratación (de ser procedente)

Observación:

DEBIDO A QUE EL APLICATIVO USHAY SOLO PERMITE DIGITAR CIERTO NUMERO DE CARACTERES SE SOLICITA A LOS SEÑORES OFERENTES REVISAR Y CONSIDERAR TODA LA INFORMACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA ANEXO A LOS PLIEGOS, ASI COMO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA OFERTA FÍSICA EN EL MEMBRETE DEL SOBRE DEBERA CONSTAR: NUMERO DE CEDULA O RUC, CORREO PERSONAL, TELEFONO CONVENCIONAL Y CELULAR 8 DE CONTACTO) PARA LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA.

4.1.2. Equipo mínimo:

No.	Equipos y/o Instrumentos	Cantidad	Características
1	Excavadora de Oruga	1	Mínimo 200 HP
2	Cargadora de Rueda	1	Mínimo 200 HP
3	Grúa Móvil	1	Mínimo 35 TN

No.	Equipos y/o Instrumentos	Cantidad	Características
4	Retroexcavadora	1	Mínimo De 90 HP
5	Volqueta	2	Volqueta 8 m3
6	Estación Total	1	De Alta Precisión
7	Vibroapisonador	2	5 HP
8	Plancha Compactadora	2	5 HP.
9	Concreteiras	1	10 HP
10	Cortadora de Pavimento	1	11 HP
11	Vibrador	2	5 HP
12	Soldadora	2	500 Amp.
13	Equipo Plasma para Corte	1	N/A
14	Generador Eléctrico	2	Potencia Mínima 60 Kva
15	Guillotina	1	18 kw
16	Equipo de Corte Acetileno	1	N/A

4.1.3. Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Superintendente de obra	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil/ Arquitecto	1
2	Residente de obra	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil/ Arquitecto	1
3	Ingeniero Eléctrico	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Eléctrico	1
4	Ingeniero Estructural	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil	1
5	Supervisor Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Industrial o cuarto nivel en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	1
6	Ingeniero Ambiental	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Ambiental	1

4.1.4. Experiencia general y específica mínima:

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

No.	Descripción	Tipo	Temporali dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi tidos	Monto Minimo Por Contrato
1	El oferente deberá acreditar su experiencia general en calidad de contratista, subcontratista y relación de dependencia en OBRAS CIVILES EN GENERAL, sea pública o privada dentro de los 15 años previo a la publicación del presente procedimiento de contratación de conformidad al artículo 8, inciso segundo de la Resolución RE -SERCOP-2017-0000081, que sumada las mismas cumplan con el monto de experiencia general mínima requerida del 50 por ciento (USD 2.849.635,60) en relación al presupuesto referencial del presente proceso y cada monto mínimo requerido por cada contrato en relación al monto determinado	Experiencia General	15	1	2.849.635,60000	4	712.408,90000

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi- tidos	Monto Minimo Por Contrato
	<p>en la experiencia mínima general será del 25 por ciento (USD 712.408,90). (Resoluciones No. R.E.-SER COP-2017-00077; R.E.-SER COP-2017-000078, de fechas 12 y 23 de mayo del 2017 respectivamente); Quiénes justifiquen este valor, cumplirán con este requisito mínimo y serán habilitados para la etapa de evaluación con puntaje. RE VISAR TDR</p>						
2	<p>El oferente deberá acreditar la experiencia específica en calidad de contratista, subcontratista y relación de dependencia en construcciones de Mercados, Edificios Públicos y obras civiles en infraestructura con acero estructural, durante los últimos 5 años previo a la</p>	Experiencia Específica	5	1	1.424.817,80000	4	356.204,45000

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

No.	Descripción	Tipo	Tempor alidad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi tidos	Monto Minimo Por Contrato
	<p>publicación del presente procedimiento de contratación, que sumada las mismas cumplan con el monto mínimo de experiencia específica requerida del 25por ciento (USD 1.424.817,80) en relación al presupuesto referencial de esta convocatoria y cada monto mínimo requerido por cada contrato en relación al monto determinado en la experiencia específica será del 25por ciento. (USD 356.204,45). Para acreditar la experiencia específica deberán presentar como instrumento de verificación el acta de entrega recepción provisional o definitiva y las planillas de liquidación con el fin de verificar los rubrosafinesal</p>						

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi- tidos	Monto Minimo Por Contrato
	objeto de contratación. REVISAR TDR						

4.1.5. Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Superintendente de obra	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil/ Arquitecto	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	El superintendente deberá presentar como máximo tres (3) experiencia en construcciones civiles semejante al presente proceso ((construcciones de Mercados, Edificios Públicas y obras civiles en infraestructura con acero estructural)) en los últimos 5 años, Deberá respaldar esta experiencia con actas de entrega recepción provisional o definitiva (privada o pública) que sumada las mismas cumplan como requisito mínimo el 20por ciento, en relación al presupuesto referencial	5 años	3	1.139.854,24000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Residente de obra	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil/ Arquitecto	1

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	El residente deberá presentar como máximo tres (3) experiencias en construcciones civiles semejante al presente proceso (construcciones de Mercados, Edificios Publicas y obras civiles en infraestructura con acero estructural) en los últimos 5 años, Deberá respaldar esta experiencia con actas de entrega recepción provisional o definitiva (privada o pública) que sumada las mismas cumplan como requisito mínimo el 20por ciento , en relación al presupuesto referencial del presente proceso	5 años	3	1.139.854,24000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	Ingeniero Eléctrico	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Eléctrico	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	El Ingeniero eléctrico deberá presentar como máximo tres (3) experiencias en instalaciones eléctricas de redes de baja y media tensión, en los últimos 5 años, Deberá respaldar esta experiencia con actas de entrega recepción provisional o definitiva (privada o pública) que sumada las mismas cumplan	5 años	3	1.139.854,24000

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	como requisito mínimo el 20por ciento, en relación al presupuesto referencial del presente proceso			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
4	Ingeniero Estructural	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
4.1	El Ingeniero civil deberá presentar como máximo tres (3) experiencias en estructural con experiencia en construcciones de obras civiles en acero estructural, en los últimos 5 años, Deberá respaldar esta experiencia con actas de entrega recepción provisional o definitiva (privada o pública) que sumada las mismas cumplan como requisito mínimo el 20por ciento, en relación al presupuesto referencial del presente proceso	5 años	3	1.139.854,24000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
5	Supervisor Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Industrial o cuarto nivel en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
5.1	El Ingeniero industrial deberá presentar	5 años	3	1.139.854,24000

GAD MDMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	como máximo tres (3) experiencias como supervisor de seguridad industrial o salud ocupacional (SISO) en los últimos 5 años, Deberá respaldar esta experiencia con actas de entrega recepción provisional o definitiva (privada o pública) que sumada las mismas cumplan como requisito mínimo el 20por ciento, en relación al presupuesto referencial del presente proceso			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
6	Ingeniero Ambiental	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Ambiental	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
6.1	El Ingeniero ambiental deberá presentar como máximo tres (3) experiencias, como Ambientalista en Obras en General, dentro de los últimos 5 años, Deberá respaldar esta experiencia con actas de entrega recepción provisional o definitiva (privada o pública) que sumada las mismas cumplan como requisito mínimo el 20por ciento, en relación al presupuesto referencial del presente proceso	5 años	3	1.139.854,24000

4.1.6. Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas)

729.890,67649 dólares de Estados Unidos de América.

4.1.7. Metodología y cronograma de ejecución del proyecto:

No.	Descripción
1	<p>El oferente indicará con suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para cada uno de los trabajos a ejecutarse en el proyecto. Se tomará en cuenta la correcta secuencia de actividades. La metodología y el procedimiento de construcción deberán tener el suficiente detalle y coherencia con los diferentes trabajos planteados para la ejecución de la obra. Si el cronograma valorado entra en contradicción con la metodología, análisis de precios unitarios y las condiciones estipuladas en el proyecto, la oferta presentada será objeto de rechazo. El oferente deberá presentar y cumplir como parte de la metodología, presentación de CPM (programación de la ejecución del proyecto por el método de la ruta crítica); definición de grupos de trabajo y frentes de trabajo; dar cumplimiento a las jornadas de trabajo en los turnos determinados, con la finalidad de cumplir el plazo establecido para la ejecución del proyecto presentación de cronogramas de ejecución / uso de equipo / personal técnico y la secuencia lógica de cada uno de los trabajos a realizar. Se describirán los planes y programas de operación, para que la ejecución de la obra funcione de manera óptima, indicando los frentes de trabajo a organizar y su respectivo organigrama, indicará además el sistema de coordinación y desarrollo de actividades con los beneficiarios, para que no exista retraso en la ejecución de las obras y la obtención de los beneficios esperados y demostrará la secuencia lógica de la construcción del proyecto y señalará las medidas preventivas de seguridad industrial, contaminación ambiental y manejo de desechos sólidos. La metodología presentará el plan de control de calidad de especificaciones técnicas. Resumiendo, la metodología deberá contener los siguientes parámetros: -Descripción de planes y programas de operación y secuencia lógica de actividades -Grupos y frentes de trabajo y estructura organizacional para el proceso constructivo -El cronograma valorado de trabajos deberá guardar relación entre los rubros del presupuesto y la programación de los trabajos a ejecutarse; en dicho cronograma deberá incluir la ruta crítica y la respectiva curva de inversión. Las actividades deberán estar suficientemente diferenciadas para permitir su</p>

No.	Descripción
	adecuado control y seguimiento. No se aceptará una repetición de las especificaciones técnicas; -El cronograma de utilización de equipos y maquinaria, mediante diagrama de barras de Gantt; -Medidas de prevención industrial y de contaminación ambiental y manejo de desechos sólidos de conformidad al Sistema Único de Manejo Ambiental y al Catálogo de Actividades Ambientales -Plan de Control de la Calidad de Especificaciones Técnicas, Utilización de Laboratorios, Programa de Trabajo y de Avance Físico.

4.1.8. Porcentaje de Participación Ecuatoriana Mínima:

68,70%

4.1.9 Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No requerido por la entidad

4.1.10 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia específica mínima			
Experiencia mínima personal técnico			
Porcentaje de Participación Ecuatoriana Mínimo (Desagregación Tecnológica)			
Metodología y cronograma			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

4.1.11 Información financiera de referencia

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforma el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	Índice de Solvencia (mayor a 1,0)El cálculo de los factores estará respaldado en la declaración del impuesto a la renta del último

		ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo
Índice de endeudamiento	1,50	Índice de Endeudamiento (menor a 1,5) Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

4.2 Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Parámetro sugerido
Experiencia general
Experiencia específica
Experiencia del Personal Técnico
Participación Ecuatoriana (Agregado Nacional)
Subcontratación
Oferta económica
Micro y Pequeñas Empresas y/o Actores de la Economía Popular y Solidaria
Criterios generales

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante:

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
Experiencia general	Para el presente proceso se evaluará la experiencia general de la siguiente manera: El oferente recibirá el puntaje proporcional por el valor de su excedente. En caso de que este valor sea el más alto de todos los oferentes, será acreedor a la totalidad del puntaje (5 PUNTOS), caso contrario será acreedor al valor proporcional en relación al más alto. El excedente resulta de la sumatoria de los montos dentro de sus experiencias menos el monto mínimo de la experiencia general.	Anexo no seleccionado.
Experiencia específica	El oferente recibirá el puntaje proporcional por el valor de su	Anexo no seleccionado.

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
	<p>EXCEDENTE. En caso de que este valor sea el monto más alto de todos los oferentes será acreedor a la totalidad del puntaje (10 PUNTOS), caso contrario será acreedor al valor proporcional en relación al monto más alto. El EXCEDENTE resulta de la sumatoria de los montos dentro de sus experiencias menos el 25 por ciento del Presupuesto Referencial de la presente convocatoria.</p>	
Experiencia del personal técnico	<p>Un (1) INGENIERO CIVIL/ ARQUITECTO SUPERINTENDENTE El superintendente de obra recibirá el puntaje proporcional por el valor de su EXCEDENTE. En caso de que este valor sea el monto más alto de todos los oferentes será acreedor a la totalidad del puntaje (3 PUNTOS), caso contrario será acreedor al valor proporcional en relación al monto más alto. El EXCEDENTE resulta de la sumatoria de los montos dentro de sus experiencias menos el 20 por ciento del Presupuesto Referencial de la presente convocatoria. Un (1) INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO, RESIDENTE DE OBRA El residente de obra recibirá el puntaje proporcional por el valor de su EXCEDENTE. En caso de que este valor sea el monto más alto de todos los oferentes será acreedor a la totalidad del puntaje (3 PUNTOS), caso contrario será acreedor al valor proporcional en relación al monto más alto. El EXCEDENTE resulta de la sumatoria de los montos dentro de sus experiencias menos el 20 por ciento del Presupuesto Referencial de la presente convocatoria. Un (1) INGENIERO ELÉCTRICO El Ingeniero Eléctrico recibirá el puntaje proporcional por el valor de su EXCEDENTE. En caso de que este valor sea el monto más alto de todos los oferentes será acreedor a la totalidad del puntaje (2 PUNTOS), caso contrario será acreedor al valor proporcional en relación al monto más alto. El EXCEDENTE resulta de la sumatoria de los montos dentro</p>	Anexo no seleccionado.

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
	<p>de sus experiencias menos el 20 por ciento del Presupuesto Referencial de la presente convocatoria. Un (1) INGENIERO ESTRUCTURAL El Ingeniero Estructural recibirá el puntaje proporcional por el valor de su EXCEDENTE. En caso de que este valor sea el monto más alto de todos los oferentes será acreedor a la totalidad del puntaje (3 PUNTOS), caso contrario será acreedor al valor proporcional en relación al monto más alto.(REVISAR MAS INFORMACIÓN EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA)</p>	
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad *		
Oferta económica	<p>Para el cálculo del puntaje de cada uno de los oferentes habilitados, se seguirá el siguiente procedimiento: La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución expedida por el SERCOP para el efecto. La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo. (30PUNTOS) ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (20 PUNTOS) Los análisis de precios unitarios deberán ser congruentes con equipo, mano de obra, materiales y transporte para la elaboración de cada uno de los rubros, por cuanto estos elementos influyen para la preparación de la oferta técnica y económica del proyecto, debiendo tomarse en cuenta que los precios unitarios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad y no hay opción ni lugar a reclamo alguno por los análisis de precios unitarios. El oferente al realizar los análisis de precios unitarios, deberá considerar: equipo, mano de obra, materiales y transporte mínimos para la</p>	Anexo no seleccionado.

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
	elaboración de cada uno de los rubros y en concordancia con las especificaciones técnicas; si uno de los análisis de precios unitarios no cumple con este requisito, se considerará como inconsistencia técnica y la oferta será rechazada. En lo referente a la mano de obra, el oferente deberá tomar en cuenta las categorías ocupacionales correspondientes de acuerdo a la Tabla de Salarios Mínimos por Ley vigentes, emitidos por la Contraloría General del Estado (2017); por el incumplimiento de este requisito mínimo, la oferta será rechazada.	
Subcontratación		Anexo no seleccionado.
Participación Ecuatoriana		Anexo no seleccionado.

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad*":

No.	Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación
1	Metodología y procedimientos de ejecución del proyecto:	Se calificará con 5 puntos a la oferta que indique con suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para cada uno de los trabajos a ejecutarse en el proyecto. Se tomará en cuenta la correcta secuencia de actividades, por lo que se calificará de acuerdo a los siguientes parámetros. -Descripción de planes y programas de operación y secuencia lógica de actividades (1 punto) -Frentes de trabajo y estructura organizacional para el proceso constructivo (0.50 puntos) -El cronograma valorado de trabajos deberá guardar relación entre los rubros del presupuesto y la programación de los trabajos a ejecutarse; en dicho cronograma deberá incluir la ruta crítica y la respectiva curva de inversión. (0.50 puntos) -El cronograma de utilización de equipos y maquinaria, mediante diagrama de barras de Gantt. (0.50 puntos) -Medidas de prevención industrial y de contaminación ambiental y manejo de desechos sólidos de conformidad al Sistema Único de Manejo Ambiental y al Catálogo de Actividades Ambientales. (2 puntos) -Plan de Control de la Calidad de Especificaciones Técnicas, Utilización de Laboratorios, Programa de Trabajo y de Avance Físico. (0.50 puntos)

Para la valoración se observarán los siguientes criterios:

Parámetro	Valoración
Experiencia general	5
Experiencia específica	10
Experiencia del personal técnico	15
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad *	5
Oferta económica	50
Subtotal	85
Subcontratación	5
Participación Ecuatoriana	10
Total:	100

Detalle del puntaje de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad*":

No.	PARÁMETRO	VALORACIÓN
1	Metodología y procedimientos de ejecución del proyecto:	5
	Total:	5

SECCIÓN V
OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. Obligaciones del Contratista: El contratista preparará las planillas **MENSUAL**, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **10** día, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, incluyendo el valor de los rubros subcontratados. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

?CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° R.E.-SERCOP-2017-0000077 de 12 de mayo de 2017 ?AVISOS, ADVERTENCIAS Y SEÑALES El contratista deberá por su parte dar todos los avisos y advertencias requeridos por el contrato, por las leyes vigentes (letreros de peligro, precaución, rutas de evacuación, planes de contingencia), para la debida protección del público, personal de la Fiscalización y del contratista mismo, especialmente si los trabajos afectan la vía pública o las instalaciones de servicios públicos. **?SUELDOS Y SALARIOS** Los sueldos y salarios se estipularan libremente, pero no serán inferiores a los mínimos legales vigentes en el país. El contratista deberá pagar los sueldos y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley, y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador. Las mismas condiciones aplicarán los subcontratistas a su personal. **?SEGURIDAD Y SALUD** Serán también cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social. Y se deberá implantar un programa de prevención de riesgos el mismo que contemplará los siguientes aspectos: - Política en Seguridad y Salud en el Trabajo. - Plan o manual de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Pública - Procedimientos para las actividades de la organización. - Registros del sistema de prevención de riesgos. **?RESGUARDO DE BIENES** Será responsabilidad del contratista adoptar las medidas necesarias para el resguardo de los bienes propios del proceso constructivo. **?PLAZO DE ENTREGA DE PLANILLAS A FISCALIZACIÓN** El contratista preparara la planilla de liquidación la cual se pondrá a consideración de la fiscalización, conjuntamente con el pedido de recepción provisional y será aprobada por ella en el plazo de 15 días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago. Además, el contratista presentará con la planilla el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta la finalización del plazo, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente. **TÉRMINO PARA LA APROBACIÓN DE PLANILLAS** ?El contratista elaborará las planillas mensuales y las entregará al Fiscalizador, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes. ?El Fiscalizador tendrá el plazo de diez (10) días hábiles para revisar y aprobar las planillas, contados a partir de su recepción. ?El Fiscalizador remitirá la Planilla aprobada con su respectivo expediente al Administrador de Contrato quien continuará con el trámite respectivo de pago, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. ?En caso de existir observaciones por parte de la Fiscalización en la planilla presentada, dentro del plazo estipulado para su aprobación, procederá con la devolución al Contratista, quien deberá reingresar la planilla corregida al Fiscalizador en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la recepción que conste en la notificación, caso contrario se aplicará la multa respectiva. ?El fiscalizador tendrá el plazo máximo de cinco (5) días hábiles adicionales para aprobar la planilla corregida. ?El contratista presentará la Planilla Final de Liquidación máximo a 10 días calendario posterior a la solicitud de Recepción Provisional. ?Si la Fiscalización en el plazo señalado no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, se entenderá que la planilla ha sido aprobada. Con la aprobación expresa o tácita, continuará el trámite de pago. **?SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL ENTORNO**

DE LA OBRA El contratista deberá prever e implementar todas las seguridades necesarias para el personal de la obra y la ciudadanía en general, antes de la Orden de Inicio de la Obra y en forma permanente hasta sus recepciones respectivas. **?RÓTULOS DE LA OBRA** Es obligación del Contratista colocar 1 rótulo en cada uno de los frentes de trabajo, dentro de los primeros 5 días posteriores al inicio de la obra conforme al texto entregado por la Administración Zonal Calderón. Los materiales y dimensiones están establecidos en la Tabla de Rubros y Cantidades. **?PLANOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA** El contratista entregará en forma impresa y digital (con planimetrías geo-referenciadas) los planos de obra ejecutada para el pago de la planilla única de liquidación. **?PERSONAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA** El contratista ejecutará la obra con la mayor cantidad posible.

5.2. Obligaciones de la contratante:

- a. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 10 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- b. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo de 15 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- c. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- d. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, se celebrará los contratos complementarios.
- e. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras **UBICACIÓN** La obra materia del presente contrato se encuentran ubicada en la Parroquia de Calderón de la Administración Zonal Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, como se puede apreciar en la imagen. Se trata de un Proceso de LICITACIÓN DE OBRAS, para intervenir en el Mercado de Calderón del Barrio Central. Parroquia Calderón, Calle 9 de agosto y Vicente Paredes previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares.
- f. Suscribir las actas de entrega recepción parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

?TÉRMINO PARA LA ATENCIÓN O SOLUCIÓN DE PETICIONES O PROBLEMAS Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del Contrato, en un plazo máximo de 10 DE DÍAS HABLES contados a partir de la recepción de la petición escrita formulada por el contratista. **?NÚMERO DE DIAS PARA PROPORCIONAR DOCUMENTOS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE SE NECESITEN PARA LA EJECUCIÓN CORRECTA Y LEGAL DE LA OBRA** ? Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que correspondan efectuar al Contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo de 15 DÍAS HABLES contados a partir de la recepción de la petición escrita formulada por el contratista, en cuanto a gestiones que no dependan de terceros. oLa Administración Zonal de Calderón designara como: a.Administrador del Contrato: La Administración Zonal Calderón designará al Administrador de Contrato, quien será la persona responsable de velar por el oportuno y correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales. Debe comunicarse y recibir las solicitudes del contratista y reportar a la máxima autoridad de cualquier imprevisto acaecido en el proceso de ejecución del contrato. **FUNCIONES:** Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá multas y sanciones a que hubiere lugar (Art. 121 RLOSNC) b.Fiscalizador del Contrato: La Administración Zonal

Calderón designará al Fiscalizador de las obras contratadas, quien constatará exacto cumplimiento de lo contratado y que las obras ejecutadas se enmarquen en las especificaciones técnicas. Deberá reportar a la Administración del Control las variaciones de obras, incrementos, la necesidad de contratos complementarios si es del caso y solicitar su aprobación. El Fiscalizador velará por la correcta ejecución de la obra, a fin de que el proyecto se ejecute de acuerdo a sus diseños definitivos, especificaciones técnicas, cronograma de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables. La fiscalización podrá ser realizada por servidores de la entidad o por terceros, de ser el caso. De igual manera la Administración Zonal de Calderón determina los miembros de la Comisión Técnica de acuerdo a lo que establece el artículo 18 de RLOSNC. Esta comisión analizará las ofertas, incluso en el caso de haberse presentado una sola, considerando los parámetros de calificación establecidos en estos pliegos y recomendará a la máxima autoridad de la Administración Zonal de Calderón la adjudicación o la declaratoria de procedimiento desierto. La Comisión Técnica podrá nombrar subcomisiones de apoyo, para análisis de las ofertas presentadas. **ORDENES DE CAMBIO O/Y DE TRABAJO** En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar órdenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente. **CONTRATOS COMPLEMENTARIOS** En caso de ser necesario, celebrar los contratos complementarios desde la decisión de la máxima autoridad se establece un plazo de 15 DÍAS HÁBILES. **ACTAS DE ENTREGA RECEPCION** Suscribir las actas de entrega-recepción parcial, provisional y definitiva de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato. **PERMISO AMBIENTAL** Para el tipo de obra a contratarse el permiso ambiental es responsabilidad de la Institución Contratante. -Pagar oportunamente los valores a que tenga derecho el/la contratista, con sujeción a las estipulaciones contractuales. -La entidad contratante pondrá en consideración del contratista las direcciones y lugares para la entrega de los bienes.

5.3. Ejecución del contrato:

5.3.1. Inicio, planificación y control de obra: El fiscalizador tendrá la obligación de supervisar el cumplimiento del porcentaje de subcontratación, para el efecto, en cada informe de aprobación de planilla verificará el cumplimiento por parte del contratista, y adjuntará copias de los contratos o facturas que acrediten la efectiva subcontratación incluyendo el origen nacional.

En las planillas de ejecución de trabajos o avance de obra, se incluirán los resultados de verificación de origen de los componentes y elementos (mano de obra, materiales, equipos y servicios) utilizados para la ejecución de los trabajos a ser planillados, declarado por la Fiscalización con base a la supervisión in situ de los trabajos, las facturas de provisión de materiales y servicios, y formularios de pago de aportes al IESS de la mano de obra.

5.3.2. Facturación y reajuste: El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los 5 días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de 10 día, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Estas planillas serán preparadas siguiendo el orden establecido en el Formulario de la Oferta y a cada planilla se adjuntarán los anexos de medidas, ensayos de suelos y materiales, aprobaciones y otros que correspondan.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor de los trabajos ejecutados hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el periodo en consideración, y la cantidad y el valor de los trabajos acumulado hasta la fecha, incluyendo el valor de los rubros subcontratados. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador o la unidad de control de cada obra, calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato. En el caso de aplicar el reajuste de precios, se establecerá como fecha de partida -sub cero-, la correspondiente a los treinta (30) días

anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas.

El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC.

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	ESPECIFICACIONES ARQUITECTONICAS	descargar
2	ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES	descargar
3	ESPECIFICACIONES ELECTRICAS	descargar
4	ESPECIFICACIONES HIDROSANITARIAS	descargar
5	ESPECIFICACIONES AMBIENTALES	descargar
6	ESPECIFICACIONES SEGURIDAD	descargar
7	PLANOS ELECTRICOS 1	descargar
8	PLANOS ELECTRICOS 2	descargar
9	PLANOS ELECTRICOS 3	descargar
10	PLANOS ELECTRICOS 4	descargar
11	PLANOS ELECTRICOS 5	descargar
12	PLANOS ELECTRICOS 6	descargar
13	PLANOS ELECTRICOS 7	descargar
14	PLANOS ELECTRICOS 8	descargar
15	PLANOS ELECTRICOS 9	descargar
16	PLANOS ELECTRICOS 10	descargar
17	PLANOS ELECTRICOS 11	descargar
18	PLANOS ELECTRICOS 12	descargar
19	PLANOS ELECTRICOS 13	descargar
20	PLANOS ELECTRICOS 14	descargar
21	PLANOS ELECTRICOS 15	descargar
22	PLANOS ELECTRICOS 16	descargar
23	PLANOS ELECTRICOS 17	descargar
24	PLANOS ESTRUCTURALES 1	descargar
25	PLANOS ESTRUCTURALES 2	descargar
26	PLANOS ESTRUCTURALES 3	descargar
27	PLANOS ESTRUCTURALES 4	descargar
28	PLANOS ESTRUCTURALES 5	descargar
29	PLANOS ESTRUCTURALES 6	descargar
30	PLANOS ESTRUCTURALES 7	descargar
31	PLANOS ESTRUCTURALES 8	descargar

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
32	PLANOS ESTRUCTURALES 9	descargar
33	PLANOS ESTRUCTURALES 10	descargar
34	PLANOS ESTRUCTURALES 11	descargar
35	PLANOS ESTRUCTURALES 12	descargar
36	PLANOS ESTRUCTURALES 13	descargar
37	PLANOS ESTRUCTURALES 14	descargar
38	PLANOS HIDROSANITARIOS 1	descargar
39	PLANOS HIDROSANITARIOS 2	descargar
40	PLANOS HIDROSANITARIOS 3	descargar
41	PLANOS HIDROSANITARIOS 4	descargar
42	PLANOS HIDROSANITARIOS 5	descargar
43	PLANOS HIDROSANITARIOS 6	descargar
44	PLANOS HIDROSANITARIOS 7	descargar
45	PLANOS HIDROSANITARIOS 8	descargar
46	PLANOS HIDROSANITARIOS 9	descargar
47	PLANOS HIDROSANITARIOS 10	descargar
48	PLANOS HIDROSANITARIOS 11	descargar
49	PLANOS HIDROSANITARIOS 12	descargar
50	PLANOS SEGURIDAD 1	descargar
51	PLANOS SEGURIDAD 2	descargar
52	PLANOS SEGURIDAD 3	descargar
53	PLANOS SEGURIDAD 4	descargar
54	PLANOS SEGURIDAD 5	descargar
55	PLANOS SEGURIDAD 6	descargar
56	PLANOS ARQUITECTONICOS 1	descargar
57	PLANOS ARQUITECTONICOS 2	descargar
58	PLANOS ARQUITECTONICOS 3	descargar
59	PLANOS ARQUITECTONICOS 4	descargar
60	PLANOS ARQUITECTONICOS 5	descargar
61	PLANOS ARQUITECTONICOS 6	descargar
62	PLANOS ARQUITECTONICOS 7	descargar
63	PLANOS ARQUITECTONICOS 8	descargar

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
64	PLANOS ARQUITECTONICOS 9	descargar
65	PLANOS ARQUITECTONICOS 10	descargar
66	PLANOS ARQUITECTONICOS 11	descargar
67	PLANOS ARQUITECTONICOS 12	descargar
68	PLANOS ARQUITECTONICOS 13	descargar
69	PLANOS CONSTRUCTIVOS 1	descargar
70	PLANOS CONSTRUCTIVOS 2	descargar
71	PLANOS CONSTRUCTIVOS 3	descargar
72	PLANOS CONSTRUCTIVOS 4	descargar
73	PLANOS CONSTRUCTIVOS 5	descargar
74	PLANOS CONSTRUCTIVOS 6	descargar
75	PLANOS CONSTRUCTIVOS 7	descargar
76	PLANOS CONSTRUCTIVOS 8	descargar
77	PLANOS CONSTRUCTIVOS 9	descargar
78	PLANOS CONSTRUCTIVOS 10	descargar
79	PLANOS CONSTRUCTIVOS 11	descargar
80	PLANOS CONSTRUCTIVOS 12	descargar
81	PLANOS CONSTRUCTIVOS 13	descargar
82	ANEXO REAJUSTE DE PRECIOS	descargar
83	ANEXO 1 ESTUDIO DE MERCADO	descargar
84	MEMORIA TECNICA SEMPLADES	descargar
85	MEMORIA ELECTRICA 1B	descargar
86	MEMORIA ELECTRICA 1A	descargar
87	MEMORIA TECNICA DISEÑO HIDROSANITARIO	descargar
88	MEMORIA ESTRUCTURAL 1	descargar
89	MEMORIA ESTRUCTURAL 2	descargar
90	FICHA AMBIENTAL 1	descargar
91	FICHA AMBIENTAL 2	descargar
92	MEMORIA ELECTRICA 2	descargar
93	ANEXO 2 TABLA DE CANTIDADES Y RUBROS	descargar
94	TERMINOS DE REFERENCIA	descargar

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
95	ESTUDIO DE DESAGREGACION TECNOLOGICA	descargar
